

comisionado del Vicario General de la Encomien-
da de ella, enrazon de que ya dho. Señores
tenian noticia de la Real Caxa Executoria
despachada al Comendador de Sta. Pilla, y la
de Calaparra, por la que en consecuencia los
vecinos de la referida de Archena estaban
obligados a pagar annualmente cierta cantidad
de Gallinas a dho. Comendador; y ora así que
a pedimento de sus arrendadores, el mencionado
Juez suponiendo tener comiz. del expresado
vicario General de la Zitada Encomienda, y
devida manera por medio de una Audiencia que
avia formado de Notario y fiscal, escribia por
zediendo con esta los referidos vecinos a la en-
zion de dho. Gallinas, dexiendose de lo prevenido
en dho. Real Caxa Executoria, y posteriores.
D. Provis. despachada en su observancia,
a pedimento del Conzejo, y dho. Señores, vacan